

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-012/2021

DENUNCIANTE: MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADO: FRANCISCO REYES TORRES PÉREZ

MAGISTRADO PONENTE: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a siete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, y siendo las catorce horas con diez minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ROBERTO YIREL ROMO SÁNCHEZ


ACUERDO DE RADICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-012/2021

QUEJOSO: MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADO: FRANCISCO REYES TORRES
PÉREZ.

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ.

Guadalupe, Zacatecas, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da vista al Magistrado Instructor con el oficio TRIJEZ-SGA-637/2021 del día de la fecha del presente año, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral mediante el cual turnó a la ponencia del suscrito el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos, 422, 425, numeral 2, fracción I de la Ley Electoral de Estado de Zacatecas, 9 fracciones II y IX, así como 32, fracciones I, II, y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano jurisdiccional, el Magistrado instructor **ACUERDA:**

- I. **Se tiene** por recibido el expediente al rubro indicado, así como el acuerdo y oficio de cuenta, los cuales se ordena agregar a sus autos para que obren como en derecho corresponda.
- II. **Se radica** el presente Procedimiento Especial Sancionador en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado.
- III. **Téngase** al quejoso el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, así como a las personas autorizadas para recibirlas, y el correo electrónico Carrillo.asociados@outlook.com y/o carrillo.asociados@outlook.com mencionado en su escrito inicial de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Esaúl Castro Hernández, ponente en el presente asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe. Conste

MAGISTRADO

SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

ARDIEL YOSHIGEI BECERRA



TRIEZ LÓPEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS